



COMUNICADO DE PRENSA No. 001

Hallazgos fiscales por más de \$692 millones determinó la Contraloría en Actuación Especial a la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas

- ***La Contraloría evidenció giros de recursos a fallecidos y graves discrepancias en los datos de los beneficiarios registrados en la Unidad respecto a información suministrada por la Registraduría.***
- ***Se estableció que la UARIV realizó giros de recursos a beneficiarios y posteriormente se realizaron los actos administrativos conducentes al reconocimiento de estos.***
- ***La UARIV no puede soportar actuaciones administrativas que involucran recursos públicos. Esta situación ocasionó una grave afectación al adecuado manejo y control de la gestión administrativa que realiza la entidad encargada de la atención y reparación a las víctimas.***

Bogotá, 17 de enero de 2022.- Hallazgos fiscales por más de \$692 millones detectó la Contraloría General de la República en una Actuación Especial de Fiscalización que realizó a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

Estos hallazgos darán inicio a Procesos de Responsabilidad Fiscal, derivados de una gestión inadecuada por esta suma (exactamente \$692,7 millones), producto de giros desde la UARIV hacia operadores bancarios, de recursos a beneficiarios fallecidos con anterioridad a la fecha de la transferencia.

La Contraloría advierte también un inadecuado control sobre pagos realizados por operadores bancarios a beneficiarios fallecidos con posterioridad a los traslados de recursos desde la UARIV.

Además, los operadores bancarios no reconocen pagos sobre giros realizados por la UARIV en los casos señalados en el informe.

Y se encuentran graves falencias en los procesos de verificación de identidades de los beneficiarios.

Esta última situación causa discrepancias entre los nombres y números de cédula de los beneficiarios de los giros con los datos de las víctimas.

Relación de hallazgos

La Actuación, adelantada por la Contraloría Delegada para el Posconflicto y la Contraloría Delegada para la Inclusión Social durante el segundo semestre de 2021, cubre las vigencias 2014 a 2020.

Se establecieron 9 hallazgos administrativos, de los cuales 5 tienen posible connotación fiscal por \$692.746.490,52, hay 8 con presunta incidencia disciplinaria, 7 son de carácter penal, 2 para solicitud de indagación preliminar por una cuantía estimada de \$33.314.000, y 1 para proceso administrativo sancionatorio fiscal.

Todos estos hallazgos serán trasladados a las respectivas autoridades competentes.

Uno de los hallazgos más destacados tiene que ver con la Incapacidad de la UARIV para soportar actuaciones administrativas de su competencia durante largos períodos de tiempo, ocasionando un recorte del alcance de la labor de control fiscal y poniendo en riesgo el adecuado control sobre sus procesos y el manejo de los recursos públicos.

Persisten riesgos

Esta actuación especial, se realizó con el fin de corroborar las alertas encontradas por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata (DIARI) de la CGR, respecto de presuntas inconsistencias en los giros realizados por la UARIV en cumplimiento de su deber misional.

La Contraloría General de la República continuará dando seguimiento a las alertas, debido a que persisten serios riesgos sobre el manejo de los recursos públicos por parte de la UARIV.